

POLÍTICA DE PREVENCIÓN ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S., Es una sociedad, dedicada a la prestación de los servicios de Operación y Mantenimiento del proyecto vial Autopista Río Magdalena 2; en cumplimiento a los requisitos legales aplicables y reafirmando el compromiso con la salud y la seguridad de sus empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas, ha tomado las medidas necesarias para prevenir y evitar la posesión, consumo, distribución expendio y/o venta de bebidas Alcohólicas, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o en el desarrollo de las operaciones durante la jornada de trabajo.

Debido a ello la empresa ha definido la aplicación de las siguientes directrices:

Prohíbe totalmente la posesión, consumo y venta de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol o ingresar a las instalaciones de la empresa o áreas del proyecto, bajo el efecto de las mismas.

No está permitido fumar en ningún área de trabajo, ni sitios donde se presente alto riesgo de incendio. Así mismo, en lugares cerrados donde se reúnan usualmente personas que puedan ser afectadas en su salud por estos actos, ajenos a ellos.

Está prohibido el consumo de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia, la de otros trabajadores y/o partes interesadas, en el normal desempeño laboral.

Todo trabajador o contratista que labore en nombre de la concesión, durante el proceso de inducción firmará el consentimiento informado y autorización para pruebas de alcohol y se compromete a cumplir con lo dispuesto en esta política.

Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre la sospecha de posesión o consumo de estas sustancias en los sitios de trabajo.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S., proporciona un entorno seguro que garantice que empleados, contratistas, proveedores y otras partes interesadas desarrollen sus labores de una manera saludable, sobria, eficiente y segura para así proteger la integridad de las personas que laboran en nombre de la empresa; así mismo, promueve actividades como campañas, sensibilización y control de acuerdo con el programa diseñado para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas que promueven hábitos saludables dentro y fuera del lugar de trabajo.

La presente política es revisada periódicamente por la gerencia y es divulgada a todos los empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas en las inducciones, reinducciones y capacitaciones que hacen parte del Sistema de Gestión Integral de la Concesión y está disponible en la plataforma Isolución, carteleras informativas y página web de Autopista Río Magdalena.